

de gobernar con la Constitución, por la Constitución; de consagrar toda mi existencia á la observancia de las leyes, á promover cuantas medidas pudiesen influir en la felicidad y prosperidades del Estado. Este juramento, que á presencia de la España entera presté con toda la efusión de un alma conmovida, fué desde entonces el norte de toda mi conducta, el que guió mis pasos por esta senda difícil y espinosa á donde me condujeron los destinos.

Jamás le he infringido, españoles; ante vosotros, á la faz del mundo puedo protestar, dar los mas altos testimonios de que jamás la idea de su violación ocupó un momento mi cabeza. Desde el instante en que me ví revestido del supremo mando, me rodeé de un ministerio constitucional y responsable solo ante las Cortés, ante el público, de todos los actos del gobierno. Contra las provocaciones á la rebelión, contra los alevosos llamamientos al descontento de algunos individuos enemigos de la causa pública, no apeló este gobierno mas que á la fuerza de las leyes. A las injurias, á los sarcasmos, á las pérfidas insinuaciones de que fué desde entonces blanco mi persona, no opuse mas armas que el silencio. Si en las dos ocasiones en que se alzó abiertamente el estandarte de la rebelión salí en persona á sofocarla, á vindicar la majestad, el decoro de las leyes, ¿me podía despojar de mi carácter de Regente, del título glorioso de soldado? ¿Podía destruir el hecho de haber conducido tantas veces por la senda del honor y del peligro á los valientes defensores de la patria? Si mi presencia fué útil, si cierto prestigio que no puede menos de rodear á mi persona infundió nuevo aliento á los leales y aumentó el temor á los rebeldes, ¿quién podrá afearlo sino los encubiertos enemigos de la causa pública, que con fórmulas aplicadas á su modo se cubren y disfrazan?

Si en las dos ocasiones á que aludo apeló el gobierno á medidas excepcionales, no prescritas en las leyes, ¿quién ignora la historia de los pueblos mas libres de la edad antigua y la moderna? ¿Quién no ha visto en ella que en todos han ocurrido ciertos acontecimientos extraordinarios en que se creyó preciso cubrir con un velo la estatua de la ley para preservar á esta ley de los ataques de sus enemigos? Desgraciadas fueran estas naciones si los conspiradores, los que trabajaban en su ruina bajo el manto protector de las leyes, hubieran vivido seguros de la impunidad, apartándose de sus formas lentas en la vindicación de sus ultrajes. ¿Cuántas hubieran dejado de existir! ¿cuántas hubieran dejado de llegar á la grandeza y prosperidad á que las llamaron los destinos! Despues de pasado el peligro se examinan los hechos y se pronuncia el juicio de si fué la necesidad ó el dictado del capricho el que suspendió el curso ordinario de las leyes. Pronunciaron las Cortés á favor del gobierno en la primera de estas rebeliones. Las medidas excepcionales de la segunda están aun sometidas á su juicio, á fuer del desencadenamiento de las pasiones.

En una ocasión acepté la dimisión de un ministerio que recibió un voto de censura en el seno del Congreso de los diputados; en otras dos disolví el Congreso, y en ambas hice, con la Constitución en la mano, un llamamiento al voto y patriotismo de los pueblos. La ley fundamental me concedía esta facultad de un modo explícito. Y ¿por qué está revestido de ella el jefe del Estado? Porque las asambleas representativas pueden no estar en armonía con la opinión del país; porque pueden ponerse en lucha los cuerpos colegisladores; porque la fogosidad de las pasiones, el error ó la imprudencia pueden ser perjudiciales á los intereses del Estado. Con la Constitución en la mano, repito, disolví el último Congreso. Ninguno puede disputarme ese derecho sin cometer un desacato á esta Constitución á que todos hemos prestado juramento. ¿Y qué se alega contra este derecho tan explícito? No las leyes, sino la frase vaga de fórmulas parlamentarias que cada uno explica á su manera; fórmulas que tan pronto se invocan como por sus propaladores se violan y se infringen... ¿Ha estado acaso fuera de las prácticas parlamentarias encarar la formación del gabinete al presidente de un cuerpo colegislador compacto, recorridas ya y agotadas las diferentes fracciones de la mayoría del otro cuerpo?

¡Españoles! Yo conozco y practico mejor la Constitución

que los que tan pomposamente invocan su nombre á cada instante. Por la Constitución soy Regente; en ella solo están mis títulos y mis derechos. Con ella á la vista he jurado consagrarme todo á las libertades de mi patria. Fuera de esta Constitución no hay mas que un abismo para mí, no hay mas que una ruina para esta grande monarquía que con tanta sangre ha comprado su independencia y su libertad; á quien tantos derechos asisten para recoger el fruto de sus inmensos sacrificios.

¿Responderé á las infinitas injurias de que soy objeto? ¿Descenderé á desvanecer la acusación mas ó menos directa de prolongar el término de mi Regencia? Esta calumnia con que han querido acibarar mis días, con el noble orgullo de una conciencia pura la rechazo. ¡Insensatos! Para acallar esta voz no han bastado las manifestaciones de mis ministros; no han bastado mis aserciones, mis protestas mas solemnes ante las primeras corporaciones del Estado. ¿Y quién acalla lo que propala el odio personal, lo que se nutre á cada paso por la sed de reacciones y venganzas? ¿Pensara yo en poner dilaciones al día mas grande que me espera para coronar mi vida pública? Cuando el ejemplo de tantos hombres desinteresados me halaga tan dulcemente el corazón ¿jira yo á imitar á los que violentamente hollaron las leyes de su patria? No tengo su genio; tampoco me anima su ambición funesta. Expiaron los mas de un modo cruel sus usurpaciones. Terminó sus días en una roca ardiente del Océano el dictador del continente. Gocean aquellos grandes hombres de una gloria tan costosa á la humanidad, que Baldomero Espartero, nacido en condición privada, elevado en el servicio de la libertad de su patria y de su Reina, á la condición privada tornará satisfecho de haber cumplido con todos sus deberes, con el premio de merecer las simpatías de los buenos.

¡Españoles! Con el corazón os hablo. ¿Hay la misma sinceridad de sentimientos en los que intentan sumergiros en nuevas convulsiones? ¿Invocan con el mismo entusiasmo que yo el nombre de la patria los que con pretextos frívolos, que sirven de velo á su ambición, levantan el estandarte de la rebeldía? ¿Conocen esta patria los que predicando union atizan la discordia; los que provocan la venganza, los que proclamando fórmulas parlamentarias hacen imposible toda especie de gobierno? Están de mi parte la razón y la justicia, y nada temo. En la Constitución me apoyo; y con su escudo impenetrable estoy cubierto. La misma confianza que me inspiraron otras veces los leales, los buenos, los verdaderos amantes de la libertad, el ejército, la marina, la milicia nacional, los españoles todos dignos de este nombre, me anima en la ocasión presente. Ellos me ayudarán á contener la división que amenaza envolvernos en nuevas desventuras. Ellos se presentarán en la arena electoral, y con la triste, mas saludable experiencia de lo ocurrido, tratarán de formar un Congreso nacional en consonancia con los verdaderos intereses de la patria.

A las Cortés que han de decidir las graves cuestiones que hoy agitan los ánimos, debo entregar ilesos los sagrados depósitos de la Reina y de mi autoridad. Yo no los entregaré á la anarquía ni al desenfreno de las pasiones; nada importa la suerte del que mil veces ha consagrado su vida á la patria; pero la Reina, la Constitución y la monarquía me imponen deberes que cumpliré como primer magistrado de la nación y defenderé como soldado.

Madrid 13 de junio de 1843.—*El duque de la Victoria.*

Salido de Madrid el general don Francisco Serrano y Dominguez en compañía de Gonzalez Brabo pocos días despues de promulgado el decreto de disolución de las Cortés, se dirigieron á Bayona, de allí á Perpiñan y seguidamente á Barcelona, donde hicieron su entrada el mismo día que Narvaez y sus compañeros desembarcaban en Valencia. Recibidos con entusiasmo por los catalanes, no perdió el general momento para sacar partido de su calidad de ministro dimisionario del gabinete Lopez, y habiendo sido la política que este se propuso representar la bandera y el grito de los coalicionistas, idearon el general y su compañero dar por constituido el ministerio cuya caída era á la vez motivo y señal del ya generalizado alzamiento; y habiendo hallado acogida presurosa la sagaz inspiración en el general Cortínez como igualmente

en Prim y en la junta de Sabadell, afirmó el general Serrano la constitución del popular gabinete cuya representación reanímó bajo la genérica y expresiva denominación de *ministerio universal*, atinado expediente que sin complicación ni tropiezo, vino á dotar al gran movimiento insurreccional de lo que mas falta le hacia, que lo era tener un gobierno aceptado por todos los coligados, un centro directivo de las operaciones, del que pudiese partir un programa, una palabra de orden que siguiesen los pueblos y las tropas declarados por el alzamiento.

A efecto de formular acto de tanta importancia sintió el general Serrano la necesidad de dirigirse á la nación cuya voz iba á tomar, y lo verificó en términos no menos extensos que los empleados por el Regente, con la notable diferencia entre los dos opuestos manifiestos, de que, el del magistrado próximo á sucumbir lo representaba como el acusado que se defiende, y el de Serrano parecia como el de un agresor que para motivar sus cargos tiene que exagerar los móviles que le impulsan, toda vez que la acusación de que Espartero hubiese realmente pensado en prolongar la minoría de la Reina carecía de fundamento serio, y todavía era mas falso de sano criterio afirmar que el gobierno de España se hallaba sometido al *influjo exclusivo de un gobierno extranjero*, alusión evidentemente dirigida á significar que el gabinete inglés dirigía los actos del Regente, cuando la simple verdad no era otra, sino la de que abiertamente protegidos por Luis Felipe los moderados, los progresistas y el jefe que estos se dieron en la persona del duque de la Victoria buscaron por contrapeso el apoyo de la diplomacia inglesa, la que nunca llevó su alianza con los progresistas ni con Espartero mas allá de aquella que respondía á los intereses de la libertad de la Península y de las dinastías de doña Isabel y doña María de la Gloria.

Argumento de mejor ley era el empleado por el general Serrano en su manifiesto, al decir que el bombardeo de hermosas ciudades habia impopularizado el nombre del Regente, cuyo patriotismo le hubiera vedado realizar aquel acto á no haberlo cegado el orgullo de no querer recibir la ley de los que miraba como á sus declarados enemigos; toda vez que la consideración de no sustraerse á lo que era una necesidad indeclinable del régimen constitucional debió aconsejarle rechazar léjos de sí la responsabilidad de una guerra civil.

Pero la pasión hablaba por ambos lados, y como era ya cuestión de vida ó muerte, de ignominia ó de gloria, todos los medios parecían legítimos á los justadores, empeñados en una lucha sin cuartel; juicio que bastará á justificar lo que de revolucionario é irregular y violento tenia que ser el acto que sirvió de corolario al manifiesto Serrano, acto por medio del cual el *ex-ministro de la Guerra del gabinete Lopez*, por sí y á nombre de sus ex-compañeros, de los que ninguno se hallaba presente no pudiendo por lo tanto ser consultados, y apoyándose únicamente en el parecer de una junta provisional, la de Barcelona, promulgó un decreto que era mas que una ley, pues se sustituía á la fundamental del Estado cambiando de una plumada el gobierno de la nación.

### CAPITULO III

#### Desarrollo del alzamiento

Sale el Regente á campaña.—Desembarque de los generales emigrados.—El Regente en Albacete.—Van-Halen en Andalucía.—El general don Manuel de la Concha.—Operaciones de Seoane y del Regente.

Al manifiesto á la nación siguió la revista que tres días despues pasaba el Regente en el Prado á la milicia nacional y á los cuerpos de la guarnición. Si la mayoría de los habitantes de las demás provincias de España hubiese estado animada de sentimientos análogos á los de que participaba la generalidad del vecindario de Madrid y en particular las clases populares, la causa del Regente en vez de pérdida hubiera podido considerarse como ganada. La revista fué brillante, entusiasta, fué una verdadera ovación que pudo consolar al vituperado magistrado de las amarguras que sobre su cabeza acumulaban sus adversarios.

Al terminar la revista el duque se despidió de la milicia y del ejército, dirigiéndoles con aquella sonora y penetrante voz que tanto realzaba sus palabras, lo que vamos á reproducir:

«Nacionales y soldados: Hoy os dirijo mi voz, no como el soldado ciudadano que ayudado de vuestro valor y patriotismo enarboló la bandera de la patria, de la Reina y de la Constitución, y supo llevarla de victoria en victoria, hasta destruir los enemigos que la combatían. Hoy os habla Baldomero Espartero, el hijo del pueblo nombrado Regente del reino por la voluntad nacional. Yo juré entonces guardar el sagrado depósito de la vida de nuestra Reina, la Constitución de la monarquía, y yo no he faltado, ni faltaré nunca á mis juramentos. Los que lo contrario dicen, los que lo contrario vociferan, me calumnian.

«Nacionales y soldados: La voluntad nacional es mi voluntad; yo me someteré siempre á ella; yo entregaré el sagrado depósito de la Reina y de la Constitución con la misma solemnidad que lo he recibido. Pero pretender que lo entregue á los furros de los motines, del despotismo y de la anarquía... eso no. Primero la anarquía y el despotismo pasarán sobre el cadáver de este soldado, que no tiene mas aspiración ni desea mas gloria que la gloria de su patria.

»Nacionales y soldados: La patria cuenta con nosotros; nosotros corresponderemos á su confianza.

»; Viva la Reina; viva la Constitución; viva la Independencia nacional!»

Por la noche de aquel mismo día la milicia obsequió al duque con una serenata que el festejado presenció desde los balcones del edificio de su residencia oficial, en cuyos salones se precipitó la concurrencia aglomerada á sus puertas, invasión acompañada de las mas calurosas demostraciones de entusiasmo y de afecto.

Sacado por tales señales de ardiente simpatía de la melancólica reserva en la que se habia mantenido el Regente, quiso hacer oír de nuevo su voz al pueblo y con fecha del 19 habló en estos términos:

«Españoles: Tres días han pasado desde que os dirigí mi voz, la voz del jefe del Estado, atento solo á su bien; la de un soldado que ha combatido por su patria, la del que juró consagrarse todo á la conservación de sus leyes, de su independencia y libertades. Desde entonces el mal cunde cada día; invocando mentidamente el nombre de estas leyes, se aumenta la audacia de los que enarbolan el estandarte de la rebelión y se obstinan en abrir un abismo bajo nuestras plantas. ¿Me contentaría hoy con hablaros otra vez, con haceros ver la sinceridad de mis principios de que ningún hombre de bien duda? Hoy mis deberes son mas grandes; hoy me inspira mi conciencia política que no cumpliré con ellos sino saliendo á combatir en persona á los enemigos de mi patria, á derribar ese sacrilego pendón bajo el que se abrigan los enemigos del sosiego público. ¿Ya están conocidos sus designios é intenciones!

»Hombres de la libertad, de la Constitución, y liberales de buena fe, que aspiráis á la regeneración completa de vuestro país, ya habeis visto mas claro que la luz del día que estos movimientos son todos de reacción y de venganza, que se os quiere arrancar el fruto de la gloriosa revolución de setiembre de 1840, que se os quiere precipitar en la anarquía para allanar así el camino de la servidumbre. ¿Y estaría el Regente del reino en la inacción cuando ruge tan negra tempestad sobre el horizonte político de España? Esto quisieran los enemigos de mi patria, los que se complacen en su humillación, los que le preparan sus cadenas. En dos ocasiones parecidas dejé la capital; la actual es mas crítica; mayores son los peligros que va á arrostrar este soldado, mas crecerá su valor y constancia, crecerán el ánimo, el aliento de los que con justicia me consideran como la bandera de nuestras libertades. Voy á merecer hoy mas que nunca tan hermoso título. Sí, valientes liberales; no defraudaré vuestras esperanzas.

»Españoles: Hoy os vuelvo á prometer el Regente constitucional que no entregará á la rebelión, á la anarquía las riendas del gobierno del Estado; hoy os juro del modo mas solemne, hollar con pié firme cuantos obstáculos se opongan á la liber-

tad, á la grandeza, á la gloria de esta nacion tan digna de ser feliz y venturosa. En derredor de mí, patriotas todos. ¡Vivan la libertad y la Constitución! ¡Viva doña Isabel II, Reina constitucional de las Españas!

»Madrid 19 de junio de 1843.—*El duque de la Victoria.*» Dispuesta ya la salida del Regente á campaña, aconsejaronle los ministros que se dirigiese nuevamente á la milicia y al ejército; y dócil á la indicacion, suscribió alocuciones en las que exhalaba amargas quejas contra sus declarados enemigos, manifestacion á la que correspondian los batallones de la milicia de la capital, exhortando á sus compañeros de las provincias á que permaneciesen fieles al Regente y adictos á la causa por la que habian jurado sacrificarse sus amigos de Madrid.

El 21 salió el duque á campaña, si tal puede llamarse la lenta caminata que emprendió para Albacete acompañado de los generales conde de Almodovar, Linage, Noguera, Ferraz, Chacon, Iriarte y del ministro de la Gobernacion don Pedro Gomez de la Serna.

Antes de abandonar á la capital tuvo todavía Espartero palabras de simpatía para los nacionales, de los que se despidió por medio de la siguiente lacónica proclama:

«Compañeros: En dos ocasiones dejé la capital para abatir el estandarte de la rebelion. En ambas confié á vuestro patriotismo la persona de nuestra amada Reina, la conservacion de las leyes y del orden público. Hoy me llaman por tercera los enemigos de nuestras libertades, los que arrastran á la nacion al borde de un abismo. Mayor es hoy el conflicto, mas negra la tempestad, mas inminentes los peligros; pero tambien crece en mí el valor y en vosotros la constancia. Tan sagrados depósitos encomiendo hoy de nuevo á vuestro civismo esclarecido, milicianos. Vosotros conoceis su importancia, y al confiarlos á vuestra lealtad os doy el mas grande testimonio del alto aprecio que me merecen vuestras virtudes. ¿Diré vuestro elogio? ¿Os manifestaré el derecho que teneis á mi cariño, á mi alta estimacion, á la gratitud de esta capital, al sentido aprecio de la España? ¿Os pondrá de patente su corazon, sus intenciones, el hombre que conoceis, á cuya sinceridad haceis tanta justicia? Inútiles fueran las palabras cuando median tan positivos testimonios. Salgo, compañeros, lleno el corazon de vuestras simpatías, y fiado en la justicia de la causa nacional, alentado con los sentimientos de libertad que arden en el corazon de todos los patriotas dignos de este nombre. Salgo con el presentimiento noble de que delante del estandarte de la patria, que ondeará alzado, van á hundirse en el polvo los de sangre en que está escrita la humillacion y servidumbre de la patria. Salgo para volver digno de vosotros, mereciendo mas que nunca la confianza de los leales y verdaderos hijos de la patria. Milicianos de Madrid: Vivan la nacion, la Constitución y la Reina constitucional de las Españas.

»Madrid 21 de junio de 1843.—*El duque de la Victoria.*» En la vana creencia de atraer partidarios á la combatida causa del Regente hizo Mendizabal coincidir con la salida de aquel la publicacion de decretos que juzgó le traerian aplausos; tales eran los que abolian los impuestos que en nuestro antiguo sistema rentístico se conocian con los nombres de *alcabalas, cientos y millones*, medidas cuya apreciacion económica era completamente ilusoria, cuando exaltadas las pasiones y conmovidas las masas, el fallo pencia de la fuerza excluyendo toda otra clase de intervencion.

Interin el Regente caminaba en direccion de Albacete y le llegaba la noticia de la insurreccion de las provincias limítrofes, la populosa capital de Andalucía, la histórica Sevilla imitaba el ejemplo de Málaga, de Granada y demás capitales de la siempre entusiasta Bética.

Mandaba las armas el general Carratalá y era jefe político don Valentin Llanos, antiguo secretario particular de Mendizabal. Y uno y otro afectos al Regente, se dejaron sin embargo sorprender por la milicia, de muy atrás resentida por haber sido desarmada de resultados de su descolorido y equivoco pronunciamiento de 1840. Aunque posteriormente habia vuelto á ser reorganizada, no corrian bien los milicianos con las tropas de la guarnicion, y aparentando que se hallaban dispuestos á prestar su apoyo á la autoridad, lograron permiso para patricular, y una vez en posesion del santo y seña, se hicieron dueños

de los principales edificios, iluminaron en la noche del 18 la majestuosa Giralda, echaron á vuelo las campanas de la catedral y de las demás iglesias, y como por encanto Sevilla se encontró pronunciada, representada por una junta que presidió el brigadier don Miguel Dominguez, siendo vocales de ella los señores Ramos y Gonzalez, Llaguno, Barbaza, Arispe, Herrera de la Riva, Ferro y Chinchilla, pero cuyo Mentor lo fué el canónigo Cepero, ex-diputado á Córtes y liberal sincero, aunque de opiniones muy conservadoras, sujetos todos de representacion y arraigo.

Repitiéndose en Sevilla el espectáculo que pocos dias antes se habia dado en Valencia, menos el derramamiento de sangre, tuvieron Carratalá y el jefe político que retirarse á Cádiz, al mismo tiempo que salian de Sevilla para unirse á los generales Alvarez y Van-Halen los jefes y tropa que permanecian adictos al Regente, ejemplos estos últimos de fidelidad mucho menos frecuentes que lo eran las separaciones voluntarias del servicio, de los centenares de oficiales que diariamente pedian sus licencias absolutas en los cuerpos de ejército mandados por Seoane y Van-Halen, y hasta se dió igual espectáculo entre los regimientos salidos de Madrid con el Regente.

Un suceso, cuyas consecuencias debian precipitar el desenlace de la empeñada lid, se realizaba en Valencia en los mismos dias en que el Regente llegaba á Albacete. Los generales emigrados, cuya actitud y trabajos hemos dado anteriormente á conocer, mantenian activas relaciones en el ejército, habiéndolas tambien extendido á hombres políticos entre los que se contaban Madoz, Quinto y otros, y apenas hubo dibujado el conflicto entre el Regente y el gabinete Lopez, los generales acudieron á la frontera ansiosos de tomar parte en la contienda, la que no era dudoso dejaba de ser cuestion de votos en los comicios, para tomar el carácter de lucha cometida al fallo de las armas.

El 27 de junio fondeaba en el puerto del Grao un vapor fletado en Marsella por Narvaez y sus compañeros, los que provistos de recursos y contando con la decidida proteccion de las autoridades francesas, venian á traer el peso de su representacion y de sus espadas en favor de los levantados contra el Regente. Habia precedido al arribo de Narvaez á Valencia la entrada en el territorio español por Perpiñan del coronel don Fernando Fernandez de Córdova y del marqués de Villaveja, ocogidos ambos en Barcelona por Prim como bien venidos auxiliares.

A bordo del vapor anclado en el Grao se hallaba el Estado mayor de los vencidos de octubre, y apenas admitido el buque á plática, bajó en tierra el brigadier don Juan de la Pezuela, portador de la diestra y sumisa exposicion que presentaban á la junta los expatriados. Hé aquí su tenor:

«Los generales que abajo se expresan, hasta hoy emigrados en tierras extranjeras, no por la ira de sus conciudadanos, no por el voto de los pueblos, por la tiranía, sí, y el desapiadado encono de un hombre, por la envidia y el estúpido exclusivismo de una pandilla, pisan ahora en estas playas el primer suelo de la patria.

»Sus pechos, cubiertos de cicatrices, han sido por espacio de siete años el baluarte de la libertad, el escudo de la real huérfana. Jamás, nunca sus espadas habrian podido desenvainarse contra objetos tan caros. Esa torpe calumnia es ya de todos conocida. Nada en octubre de 1841 *tenian que temer de nosotros la libertad, las leyes, nuestra Reina.*

»Queríamos entonces refrenar la ambicion del soldado de casualidades. Decíamos tambien entonces: *Dios salve al país y á la Reina.* ¿Nos hallamos ahora tan distantes?

»Una voz amiga se levantó por nosotros en el santuario de las leyes, y los representantes de la nacion, todos los españoles con el corazon respondieron: *olvido y amnistia.* El ministerio franco y generoso que representaba ese principio ha desaparecido y ha desaparecido porque representaba ese principio.

»Ahora la nacion entera se levanta para sostenerle. ¿Pueden en este trance quedar ociosas nuestras espadas? No, aquí están. Por *gratitud* cuando menos, aquí están nuestras espadas y nuestras vidas.

»A esta ciudad venimos la primera, porque se ha dicho que el destructor de Barcelona se dirigia á destruir á Valencia; y

con la pena de no haber podido entonces contribuir á la salvacion de la una, ahora nos presentamos á la otra, y no sucumbirá mientras nos dure la existencia. *Para eso os ofrecemos nuestros servicios, libres de envidia, ajenos de ambicion, obedientes y sumisos, si fuese necesario, entre los grupos del pueblo, entre las filas de los soldados.*

»El brigadier don Juan de la Pezuela, al paso que entregará á la junta suprema esta declaracion de nuestros sentimientos, va encargado de manifestar mas ampliamente los que nos animan, y de darle todas las seguridades de nuestra consideracion y respeto.

»La junta suprema está en el caso de manifestarnos sus deseos y de dictarnos sus órdenes.

»Entre tanto quedamos repitiendo: *Dios salve al país y á la Reina.* Dios guarde á V. E. muchos años.

»Grao de Valencia 27 de junio de 1843.—*Ramon María Narvaez* (general).—*Manuel de la Concha* (id.).—*Juan de la Pezuela* (brigadier).—*Manuel Arizcun* (coronel).—*José Fulgoso* (id.).—*Juan Contreras* (teniente coronel).—*Luis Serrano* (id.).—*Joaquin Ravenet* (id.).—*Juan Ortega* (capitan).—*Conde de la Cimera* (id.).—*Matías Seco* (id.).—*José Angulo* (alférez).—*Excmo. junta de salvacion del reino de Valencia.*»

Con júbilo y entusiasmo apresuráronse los directores del movimiento valenciano á aceptar los servicios de reputados jefes militares, y el comandante Armero mostróse el mas decidido de todos ellos en acoger servicios de la importancia de los que podian prestar los recién llegados.

La instantánea contestacion dada por la junta á la antecedente exposicion fué tan lacónica como expresiva. Decia así:

«La junta admite con el mayor entusiasmo tan generosos ofrecimientos y vuela en el instante á abrazar á los valientes á la playa.—*J. Armero*, presidente.—*Vicente Beltran de Lis*.—*Ventura Mugártegui*.—*José Ansaldo*.—*José Mateu y Garin*.—*Juan Fiol* y *Vicente Boix*, secretarios.»

Llegados los generales á la ciudad, festejados y tratados, no ya como protegidos, sino como protectores del movimiento, adquirió este lo que mas necesitaba, un caudillo militar de capacidad y prestigio, en la persona de don Ramon María Narvaez, y en el mismo dia en que puso este el pié en Valencia recibia de la junta la investidura del mando superior de todas las fuerzas del distrito y de las provincias que se habian unido al movimiento (1).

La eleccion de Narvaez para general en jefe dejaba al general don Manuel de la Concha en cierto modo en segunda

#### (1) Junta provincial de salvacion de Valencia

En atencion á las relevantes prendas militares que á V. E. adornan, teniendo en cuenta los distinguidos servicios que ha prestado á la libertad de su patria y á su Reina, y considerándole por sus particulares antecedentes como el verdadero y el mejor representante de la bandera de union tan denodada y resultantemente enarbolada por el leal y patriota ministerio Lopez, rasgada audaz y villanamente por la tiranía y el favoritismo, y con cívico ardor y decision sostenida por todos los buenos españoles, y en su consecuencia como la expresion genuina de la situacion creada por el glorioso alzamiento nacional, en cuyo pendon se ven grabados de un modo indeleble los venerandos nombres de Constitución é Isabel, esta junta ha tenido á bien nombrar á V. E. general en jefe de las tropas de este distrito. Dios guarde á V. E. muchos años.

Valencia 27 de junio de 1843.—El presidente, *Joaquin Armero*.—*Juan Fiol*, vocal secretario.—*Excmo. Sr. D. Ramon María Narvaez*, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y general en jefe de este distrito.

Esta comunicacion fué contestada en los términos siguientes:

*Excmo. Sr.*: Poseido del mas profundo sentimiento acabo de recibir el nombramiento que V. E. ha hecho en mi persona de general en jefe de este distrito. Mis ojos, que por espacio de cinco años no han caido mas que sobre tierra extranjera, riegan ahora con lágrimas de gratitud este público manifiesto del aprecio de los míos: este testimonio que disipa la amargura que apretaba mi corazon, esta prueba de que no era el voto de mis conciudadanos el que me apartaba de la patria en pago de tantos servicios, de tanta sangre derramada por ella, por su libertad y por su Reina. Renovada mi existencia con el nuevo título que hoy he merecido, yo la consagro de nuevo á los objetos que fueron siempre su idolatría, y juro hacerme digno de tan alta confianza, asegurando en el campo la victoria que V. E. ha comenzado en estos heroicos muros.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Valencia 28 junio de 1843.—*Excmo. Sr.*—*Ramon María Narvaez*.—*Excmo. junta suprema provincial de salvacion de Valencia.*

línea, alterando además lo anteriormente convenido entre los jefes emigrados, respecto á que Narvaez marchase á Andalucía y que Concha mandase las fuerzas que la coalicion reuniera en Valencia, Aragon y Murcia. Pero la tentacion de tener inmediatamente soldados disponibles y á la mano, era demasiado fuerte para un hombre de las condiciones que concurrían en la persona de Narvaez. Manejóse este con tanta destreza que sin indisponerse con Concha, consiguió que fuese á Andalucía á buscar soldados dispuestos á seguirle, quedando Narvaez dueño de los cuerpos estantes en el distrito, y por tanto en situacion de operar con la celeridad que en asuntos de guerra y de gobierno sabia desplegar el pacificador de la Mancha.

La junta valenciana impuso como recurso reclamado por la necesidad de la situacion un empréstito de millon y medio de reales, á cargo de los mayores contribuyentes, y adoptó otra medida aun mas trascendental y que dió lugar á severa crítica por parte de los que en ella vieron el anuncio de una marcha política que alarmó á los progresistas. Decretóse la suspension de la venta de los bienes nacionales, cuya administracion se puso á cargo de una comision especial, compuesta de delegados del clero y de las monjas, destinando al sustento de estos los rendimientos de las fincas que les habian pertenecido, y el producto en renta de los demás bienes, á las atenciones del culto.

No consintió Narvaez en demorar su partida, noticioso de la llegada del Regente á Albacete, y reuniendo todas las fuerzas que pudo, en número de tres mil infantes y doscientos caballos, voló en auxilio de Teruel, ciudad que habiéndose pronunciado, se hallaba sitiada por el general Ena. Era tan universal la desafeccion de las tropas que aun seguian la bandera del gobierno, que los soldados de este último general desertaban á centenares para ir á reunirse á los levantados; de cuyas resultas Ena, que hasta el último momento debia permanecer fiel á Espartero, no se atrevió á esperar á Narvaez y se alejó dirigiéndose á Cuenca renunciando á una atrevida operacion militar aconsejándole por el comandante Inestal, el que con su batallon, procedente de Valencia, se habia reunido á Ena.

Sin dificultad ocupó pues Narvaez á Teruel, engrosando sus fuerzas con los desertores que habian abandonado al antedicho general.

A fin de tranquilizar á los liberales de aquella provincia les dirigió Narvaez la proclama que al pié trascribimos (2).

Desde Teruel marchó Narvaez á Calamocha y Daroca, reclusando en ambos puntos desertores de la bandera del gobierno, entre los que le llegó un respetable número de jinetes procedentes del depósito del arma de caballería establecido en Alcalá de Henares.

Salió de Madrid el Regente el 21 de junio, no llegó á Albacete hasta el 25, siendo la primera medida que tomó la de

(2) Valencianos, catalanes, aragoneses, españoles todos: colocado al frente de una division por el voto de una junta patriótica, confirmado por el ministerio de la Guerra, constituido en Barcelona, y dispuesto á sacrificarme por mi Reina y por mi patria, creo llegado el instante de dirigiros mi voz, manifestaros mis pensamientos y trazaros el plan político como mi corazon, de acuerdo con mi cabeza, han formado.

Proscrito y oscuro en tierra extraña, merced á las mezquinas pasiones de un soldado ingrato, lloraba las desventuras del suelo que me vió nacer, y deseaba ardientemente que el cielo les pusiese coto. Dividida por desgracia la España en encontrados partidos, aparecian sus males de difícilísimo remedio; pero la Providencia, que escuchó los votos de todos los españoles honrados, ha querido salvarnos y nos ha salvado.

Un ministerio producto fiel de la nacion legítimamente representada, alzó el grito de union en medio del Congreso. Este grito de union ha resonado á las orillas del Sena, y los que derramábamos el llanto de los desterrados sobre sus aguas, hemos abrazado el programa del ministerio Lopez con todo el entusiasmo de nuestros corazones.

Sí, valencianos, compatriotas todos: mil veces os lo repito. Al desenvainar mi espada de nuevo, mi ánimo no es defender á un partido, es defenderlos á todos del desprecio con que han sido pisoteados por el gobierno que va á caer. El que en las circunstancias actuales quisiera destruir la Constitución del 37 y abatir el pabellon de la patria; el que quisiera hollar el trono de nuestra Reina; el que, volviendo la vista atrás, intentare reacciones, de cualquier color que fuesen, destruyendo la bandera de